



BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y DOCUMENTACION

Año MMXVIII N° 2500

Responsable Boletín Municipal: Gabriela Laura Maillard

Fecha de publicación: 06-12-2018

Autoridades del Departamento Ejecutivo	Autoridades del Honorable Concejo Deliberante
INTENDENTE: CARLOS FERNANDO ARROYO	PRESIDENTE: Guillermo Saenz Saralegui VICEPRESIDENTE PRIMERO: Balut O Tarifa Arenas VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Ilda Mercedes Morro SECRETARIO: Juan Ignacio Tonto
SECRETARIAS	
GOBIERNO: Jorge Alejandro Vicente	BLOQUE CAMBIEMOS Guillermo Fernando Arroyo Guillermo Saenz Saralegui Patricia Mabel Serventich Guillermo Volponi Angelica Haidé Gonzalez Mauricio Sebastián Loria Vilma Rosana Baragiola Ariel Gerardo Martínez Bordaisco Maria Cristina Coria Natalia Paola Vezzi Mario Alejandro Rodríguez Marcelo Carrara
DESARROLLO SOCIAL: Patricia M. Leniz	BLOQUE CREAR Alejandro Carrancio
ECONOMIA Y HACIENDA: Hernán José Mourelle	BLOQUE 1 PAIS Ariel Ciano Ilda Mercedes Morro
EDUCACION: Luis Alberto Distefano	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA Daniel José Rodríguez Marcos Horacio Gutiérrez Verónica Lagos Maria Virginia Sivori Marina Santoro Balut Tarifa Arenas
CULTURA: Christian Rabe	BLOQUE ACCION MARPLATENSE Claudia Rodríguez Marcelo Fernandez Santiago Bonifatti
OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO: Guillermo Mario de Paz	
DESARROLLO PRODUCTIVO: Máximo Luigi Macchiavello	
TECNOLOGIA E INNOVACION: Sergio Francisco Andueza.	
SEGURIDAD : a/c Jorge Alejandro Vicente	
SALUD: Gustavo Héctor Blanco	

Mar del Plata, 03-12-2018

Visto la Ordenanza n° 12336 y su Decreto Reglamentario n° 870/00, mediante la cual se establece el instituto de Audiencia Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene como objetivo que las autoridades responsables de tomar una decisión puedan acceder a distintas opiniones a través del contacto directo con la ciudadanía.

Que conforme el asunto a tratar, las audiencias son de carácter informativo o consultivo.

Que se encuentra elaborado el proyecto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019.

Que para el caso del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, las audiencias son de carácter Informativo, tal lo establecido en el artículo 3° del Anexo I del Decreto N° 870/2000.

Que el tratamiento de dicho tema es de notorio interés público.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Convócase – en virtud a lo expuesto en el exordio del presente - a Audiencia Pública Informativa, en el marco de la Ordenanza n° 12.336 y su Decreto Reglamentario n° 870/00, a fines de tratar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos – Año 2019.-

ARTÍCULO 2°.- Fíjase como fecha para la realización de la Audiencia Pública Informativa el día 26 de Diciembre de 2018 a las 16.00 horas en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, sito en calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 – Ala Derecha – 2do. Piso - de la ciudad de Mar del Plata.-

ARTÍCULO 3°.- Encomiéndase a la Secretaría de Economía y Hacienda – Dirección de Presupuesto, la organización y recepción de consultas referidas al tema objeto de la convocatoria.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y a sus efectos intervengan las dependencias competentes.-

MOURELLE

ARROYO

REGISTRADO BAJO N° 2491